



DECRETO ALCALDICIO N° 404
AUTORIZA CONTRATACIÓN Y EMISIÓN DE ORDEN
DE COMPRA DE SERVICIO QUE INDICA
Requinoa, 08 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 257 de fecha 25-01-2018 que adjudica proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Kinesiólogo para Centro de Rehabilitación Requinoa CCR" por 22 horas semanales, adjudicando a don Patricio Lopez Plaza, Rut [REDACTED] por la suma de \$5.610.000 impuesto incluido.

El Memo n° 264 de fecha 07-02-2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar proceso de **contratación y emisión de orden de compra** para don Patricio Lopez Plaza, Rut 17.441.025-9 de profesión kinesiólogo, quien se adjudicó el proceso de licitación ID 3656-7-LE18 "Kinesiólogo para Centro de Rehabilitación Requinoa CCR". El contrato de prestación de servicios tendrá una vigencia desde el 06 de febrero al 31 de diciembre de 2018, por un monto mensual de \$510.000 impuesto incluido. Total adjudicado \$5.610.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **APRUEBASE** Contrato de prestación de servicios a don Patricio Lopez Plaza, Rut [REDACTED] como kinesiólogo por 22 horas semanales para Centro Comunitario de Rehabilitación CCR, desde el 06 de febrero al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a las cláusulas señaladas en el contrato que se adjunta, por un monto mensual de \$510.000 impuesto incluido, total adjudicado \$5.610.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 denominada "Otros (servicios técnicos y profesionales)", del Programa Social **Discapacidad**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/MZS/cjn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)